

Ingeniero
Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-61-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-.

- Apoyo técnico en el seguimiento de la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter), RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija; en lo que se refiere con el envío de notas de comunicación entre el Ministerio de Energía y Minas –MEM– y la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, respecto al inicio del cumplimiento de los requisitos no arancelarios aplicables a los referidos reglamentos."
- Apoyo en el seguimiento al requerimiento al Ministerio de Economía, sobre las partidas arancelarias que serán afectas para el cumplimiento del requisito no arancelario, establecido en el RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo de la actualización de cronograma de actividades que se realizarán para dar a conocer los requisitos que deberán cumplir los importadores, fabricantes y comercializadores previo a que se exija el cumplimiento de verificación de eficiencia energética para la importación de los equipos comprendidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-.

b) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la atención e implementación de los procesos regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de una propuesta de comunicación mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas, dará a conocer a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- que se encuentra preparado para emitir los certificados o las resoluciones de cumplimiento de los valores mínimos de Relación de Eficiencia Energética Estacional -REEE- que deben tener los aires acondicionados que están comprendidos en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter).

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a consultas realizadas por entidades nacionales e internacionales, con relación al grado de avance que tiene el Ministerio de Energía respecto a la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

d) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con

el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

e) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes relacionadas a la Ley de Incentivos fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la preparación de respuestas a solicitudes de información realizadas por entidades interesadas sobre la aplicación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

f) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procesos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023.

- Apoyo en actualización de propuesta de Manual de Organización y Funciones -MOF- del Departamento de Alcohol Carburante y su integración al de la Dirección General de Energía.
- Apoyo en la realización de cambios a los cuestionarios de clasificación de puestos para la creación de plazas para el Departamento de Alcohol Carburante, solicitados por la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio.
- Apoyo en la participación de la capacitación para el uso de la Plataforma Platts Connect, organizada por S&P Global; cuya herramienta se utilizará para monitorear el precio internacional del etanol.
- Apoyo en la participación del taller denominado: “Conceptos Clave sobre Etanol y Biocombustibles”, organizado por el Consejo de Granos de Estados Unidos, como parte de las actividades del programa de Alcohol Carburante.

g) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sr. Alexander Sir, sobre información relacionada al uso del hidrógeno en el país.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sr. Cristina Camey sobre información relacionada con la gestión, evaluación y seguimiento de proyectos conforme a la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

h) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación de la primera sesión del Webinar denominada: “Explorando el almacenamiento de energía sostenible: tecnologías disponibles en la actualidad”, organizada por la Organización Latinoamericana de Energía -OLADE-.

Atentamente,

Hugo Fernando
Gabriel
Chinchilla

Firmado
digitalmente por
Hugo Fernando
Gabriel Chinchilla

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)


Jefe
Departamento de Energías Renovables
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Otto Rolando Ruíz
Balcárcel
2025.05.09 13:25:44
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables


Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Erwin Rolando
Barrios Torres
2025.05.22
09:26:32
-06'00'


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.05.22
16:52:38
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Aprobado
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HUGO FERNANDO, GABRIEL CHINCHILLA

Nit Emisor: 117269182

HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA

AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, Mixco,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17,29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

038D0333-D383-4435-B700-A12E55DDFDED

Serie: 038D0333 Número de DTE: 3548595253

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-may-2025 08:45:58

Fecha y hora de certificación: 05-may-2025 08:45:59

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/05/2025 al 31/05/2025, según contrato número MEM-61-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, , resolución No 58224720231143816 24/07/2023

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Hugo
Fernando
Gabriel
Chinchilla

Firmado
digitalmente por
Hugo Fernando
Gabriel Chinchilla



Erwin
Rolando
Barrios
Torres
2025.05.0
9 14:02:57
-06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"